14 NOV 2025 **RESOLUCIÓN N° 00002440**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SGM-SAMC-807-2025"

El SECRETARIO JURIDICO, FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.088.298.995 de Pereira en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría Jurídica del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, nombrado mediante Resolución No. 006 del 2 de enero de 2024 y formalmente posesionado mediante Acta No. 002 del 2 de enero de 2024, actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, identificado con NIT 891480033-4, de conformidad con el Decreto 001 del 02 de enero de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA DELEGACION EN MATERIA CONTRACTUAL y debidamente autorizado para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

El Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica, publicó desde el día 23 de Septiembre de 2025, en la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de selección No. **SGM-SAMC-807-2025**; cuyo objeto es: **"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE LA RED DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"**

Que, de acuerdo al cronograma del proceso, no se recibieron slicitudes de limitación a Mipymes, razón por la cual el proceso no quedará limitado a Mipymes.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día veintitrés (23) de octubre de 2025 a las 05:00 PM.

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, las propuestas fueron recibidas mediante el portal único de Secop II, hasta las 5:00 PM del 23 de Octubre de 2025, como consta en la siguiente imagen:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SGM-SAMC-807-2025 - SEGUR	SEGURSYSTEM S.A.S.	Oferta en evaluación	23/10/2025 4:59 PM	84.083.950 COP
ELATIN SGM-SAMC-807-2025	ELATIN S.A.S	Oferta en evaluación	23/10/2025 3:59 PM	104.800.000 COP

Que una vez realizada la primera evaluación, se corrió traslado por el término de 3 días hábiles para que los proponentes subsanaran sus ofertas.

El proponente SOLUCIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S. quedó RECHAZADO al no subsanar dentro del término establecido en el estudio previo.

Que el día 7 de noviembre de 2025 se publicó el segundo informe de evaluación y se corrió traslado por el término de 3 días a ELATIN SAS para que se pronunciara sobre las inconsistencias encontradas en su oferta económica.

Que el día 7 de noviembre de 2025 a la 1:40 PM ELATIN SAS presentó una observación al informe de evaluación.

14 NOV 2025 **RESOLUCIÓN N° 00002440**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SGM-SAMC-807-2025"

Que el día trece (13) de noviembre de 2025, el comité evaluador acepta las aclaraciones presentadas por ELATIN SAS teniendo en cuenta que no se modifica el valor total de su oferta económica y que los valores unitarios promedio de cada ítem no superan los valores establecidos en el análisis del sector.

Que, como resultado de lo anterior, el SECRETARÍO JURIDICO DEL MUNICIPIO, delegado del señor alcalde, adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° **SGM-SAMC-807-2025**, cuyo objeto es: "***REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE LA RED DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL,*** a ELATIN SAS, por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL VIGENTE ($104.800.000),** de acuerdo a los valores unitarios ofertados por el adjudicatario.

Por lo anterior expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No SGM-SAMC-807-2025, cuyo objeto es: "***REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE LA RED DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL L".***" al proponente ELATIN SAS, por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL VIGENTE ($104.800.000),**

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio de Santa Rosa de Cabal cancelará el valor **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL VIGENTE ($104.800.000),** M/CTE, del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° SGM-SAMC-807-2025, cuyo objeto es: "***REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE LA RED DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL***", con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO Y FECHA DEL CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
1192 del 1/09/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 105.685.900	$ 104.800.000

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido el contenido del presente acto y publíquese en el portal único de contratación pública SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

14 NOV 2025 **RESOLUCIÓN N°** 00002440

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. SGM-SAMC-807-2025"

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

14 NOV 2025

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santa Rosa de Cabal,

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico

Elaboró/Laura Melissa Patiño P.
Abogada contratista